

Resolución Ministerial

Lima, **19 MAYO 2017**

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Viena, República de Austria, se llevará a cabo la Vigésimo Sexto Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, del 22 al 26 de mayo de 2017;

Que, durante el Vigésimo Sexto Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal se realizará un debate temático sobre cooperación internacional en asuntos penales, se efectuarán reportes sobre la aplicación de las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, contra la Corrupción y sobre los instrumentos Internacionales sobre prevención del terrorismo;

Que, la participación del Perú resulta prioritaria debido a la importancia que reviste la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional, terrorismo y corrupción para el Estado peruano;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N° 1572, del Despacho Viceministerial, de fecha 15 de mayo de 2017; y el Memorándum (DGM) N° DGM03512017, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 15 de mayo de 2017;

De conformidad con la Ley N.° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE; la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y sus modificatorias; y el Decreto Legislativo N.° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los miembros de la delegación peruana que participarán en el Vigésimo Sexto Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, a realizarse del 22 al 26 de mayo de 2017, en la ciudad de Viena, República de Austria, la cual estará conformada de la siguiente manera:

Por el Ministerio Público

- Fiscal Supremo Pedro Gonzalo Chavarry Vallejos, quien la presidirá;

Por el Poder Judicial

- Jueza Suprema Titular Elvia Barrios Alvarado; y,
- Juez Supremo Provisional José Antonio Neyra Flores.

Por el Ministerio del Interior

- Señor Elohim Monard Rivas

0380

Resolución Ministerial

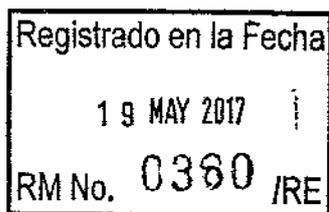
Por el Ministerio de Relaciones Exteriores:

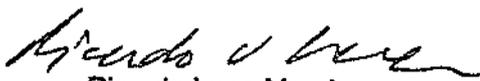
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Juan Fernando Javier Rojas Samanez, Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República, Edgard Arturo Pérez Alván, Representante Alterno del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria;
- Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República, Sandra Angélica Pinto La Fuente, Representante Alterna del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Alvaro Salcedo Teullet, Representante Alterno del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Iván Adolfo Aybar Valdivia, Representante Alterno del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria; y,
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Alonso Eduardo Esquivel Durán, Representante Alterno del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria.

Artículo 2.- La aplicación de la presente Resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese




Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores